

COMUNICADO No. 8 DE LA RECTORÍA

A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Universidad Nacional de Colombia, a propósito de las inquietudes expresadas y divulgadas en medios de comunicación en relación con el proceso de licitación pública para la contratación de servicios integrales de tecnología para el SENA, se permite informar:

Que para estructurar la solución tecnológica del SENA, fue contratada la Universidad Nacional de Colombia mediante contrato interadministrativo # 925 de 2018, que derivó en los documentos que soportan la licitación pública DG-LP-001 de 2019 cuyo propósito es el de *"Contratar la prestación de servicios integrales que garanticen la interoperabilidad, integración, administración, gestión, actualización y evolución de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones"*. Dicha estructuración se ejecutó según los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y selección objetiva, brindando a los posibles oferentes las garantías técnicas, financieras y jurídicas de un proceso contractual que asegura la adquisición de una solución tecnológica integral, acorde con las necesidades de la entidad, y por supuesto de sus usuarios, aprendices y de la ciudadanía en general.

Los documentos elaborados por la Universidad Nacional de Colombia en el proceso de estructuración de la solución tecnológica, contienen reglas objetivas conforme al estado de los avances tecnológicos en la materia. La estructura de la solución integral, la implementación de los acuerdos de niveles de servicios, propios y únicos de esta solución y las reglas contenidas en los pliegos contractuales, consultan la transparencia, la libre concurrencia y participación de todos los actores del mercado de los servicios TIC y aseguran la planeación y los programas misionales de la entidad.

Desde el punto de vista técnico, la solución que utiliza actualmente el SENA se compone de 8 líneas funcionales agrupadas en tres contratos, que han causado vacíos de responsabilidad de las empresas contratistas, afectando la calidad. Es por ello que se opta por considerar a un integrador que asuma la responsabilidad global de la prestación del servicio. Por lo anterior, la Universidad propuso tres alternativas de soluciones integrales y el SENA acogió una de ellas, la cual cumple y asegura, conforme a la arquitectura del modelo tecnológico del SENA, la pluralidad que se requiere para fortalecer un proceso de selección abierto y público que adjudique servicios integrales al futuro contrato. Cabe destacar que la solución está estructurada para garantizar la participación de todos los posibles y reales proveedores que compiten en el mercado de los servicios integrales de soluciones informáticas y de comunicaciones, y que, utilizando tecnología de punta, aseguren la responsabilidad e integralidad en la continuidad y permanencia funcional de la plataforma TIC.

Según estos criterios, varias empresas del mercado de los servicios informáticos y tecnológicos integrales han expresado y comunicado su interés de participar en el proceso contractual, pues consideran que su estructuración y reglamentación cumplen con las mínimas garantías legales, técnicas y financieras.

Durante el proceso contractual la Procuraduría General de la Nación formuló observaciones y recomendaciones al SENA. Sobre el particular es importante señalar el acompañamiento por parte de la Universidad Nacional de Colombia, destacando que:

- La Procuraduría Delegada radicó ante el SENA, el 6 de agosto de 2019, un oficio con 10 observaciones. Para esta fecha el proceso se encontraba en la etapa de generación de adendas. Como es su deber, el SENA, con el acompañamiento técnico de la Universidad, dio respuesta a las observaciones presentadas. De estas, siete (7) fueron aclaraciones y tres (3) resultaron en modificaciones al pliego a través de adenda. Estas adendas fueron publicadas en el tiempo ordinario del cronograma. Como constancia, se radicó un oficio aclaratorio en la Procuraduría.
- Frente al modelo de selección del integrador y el Acuerdo Marco de Precios (AMP), se resalta que luego de la consulta realizada por la Universidad no se encontraron todos los servicios en el catálogo 2018. En posteriores reuniones del SENA con *Colombia Compra Eficiente*, se discutió el alcance del AMP vigente y se concluyó que si bien existen algunos componentes solicitados en el nuevo proceso, los desarrollos tecnológicos recientes no se encontraban a la fecha en el catálogo, razón por la cual este nuevo proceso no se puede enmarcar en el Acuerdo Marco de Precios.
- Por otro lado, el producto de un estudio de mercado realizado en 2018 con 5 oferentes arrojó el valor estimado de la nueva licitación. El costo de la solución refleja el soporte que esta debe brindarle al SENA en su transformación digital y en mejores prestaciones para sus fines misionales. Puntualmente la solución incluye:
 - Actualización tecnológica de todos los equipos.
 - Incremento en la capacidad de cómputo y almacenamiento (centro de datos).
 - Redundancia y confiabilidad en los servicios críticos.
 - Cambio en la topología del servicio de conectividad.
 - Capacidad de soportar flexiblemente las tecnologías y los servicios emergentes.
 - Fortalecimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).

- Durante el proceso de esta licitación se han recibido más de 8500 observaciones de las cuales el 18% fueron acogidas por tener incidencia sobre los pliegos y generaron cambios en los documentos de la licitación.

En conclusión, el modelo de contratación que busca evitar la obsolescencia tecnológica temprana y soportar la demanda futura garantizando la pluralidad de ofertas, está basado en tres pilares: el cambio de la arquitectura TIC que flexibiliza su integralidad; la creciente demanda de servicios que convergen a Internet; y el tránsito decidido hacia la transformación digital y la innovación pedagógica que el SENA requiere para respaldar a sus más de 200 centros, 10.000 instructores y 7 millones de aprendices.

De esta manera, la Universidad Nacional de Colombia ratifica que las especificaciones planteadas promueven los más altos estándares tecnológicos de calidad acordes con las necesidades actuales y futuras de la entidad, propiciando el tránsito hacia la transformación digital y la innovación pedagógica para responder a los retos de la Cuarta Revolución Industrial, propiciando así una formación de alta calidad que contribuya al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Bogotá, D.C., 23 de agosto de 2019

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora
Universidad Nacional de Colombia
